



El pasado viernes 29 de noviembre de 2013 la Dirección de la empresa comunicó a la Dirección General de Empleo su decisión del Procedimiento de Despido Colectivo (PDC) en Tragsatec, por causas económicas, organizativas y productivas.

En dicha comunicación se establece un número máximo de **610 despidos** de personal indefinido, que la Dirección podrá llevar a cabo hasta el 31 de diciembre del 2014. La indemnización de dichos despidos será la legalmente establecida, es decir, 20 días por año trabajado con un máximo de 12 mensualidades.

La empresa ha abierto un **periodo de adscripción voluntaria** hasta las 24:00 horas del **20 de diciembre** del 2013, para todos aquellos trabajadores y trabajadoras con menos de 50 años que quieran solicitar la extinción de su relación laboral con la empresa de forma voluntaria. La Dirección estudiará las solicitudes y dará respuesta a las mismas antes del **10 de enero de 2014**, fecha a partir de la cual se empezarán a realizar las **extinciones forzosas**.

En dicha comunicación, la Dirección enumera las medidas sociales de acompañamiento presentadas en el SIMA el último día del periodo de consultas, pero según parece no va a aplicar ninguna de ellas, únicamente va a llevar a cabo el Plan de Recolocación Externa.

La conclusión es que la empresa ha decidido de forma unilateral presentar un Procedimiento de Despido Colectivo con 610 despidos (número resultante tras la actualización de los datos iniciales con datos a septiembre del 2013) y **sin ningún tipo de medida de flexibilidad interna**, a pesar de haber puesto de manifiesto la posibilidad de reducir el número de extinciones con determinadas medidas durante el periodo de consultas.

Desde el pasado viernes estamos analizando las **medidas legales y de acción sindical** que están a nuestro alcance para luchar contra la decisión de Procedimiento de Despido Colectivo, que desde el principio consideramos que ha sido injustificado y desproporcionado, ya que la empresa debería haber solucionado sus problemas organizativos y haber adaptado su organigrama a la producción actual, en lugar de plantear un PDC totalmente injusto después de haber despedido en los últimos 2 años a 3000 compañeros y compañeras.

Es por ello que os **animamos a participar en todas aquellas movilizaciones** que llevemos a cabo, porque hoy más que nunca es necesario que estemos **todos unidos** para luchar contra la decisión de la Dirección de la empresa.

Os iremos informando de los distintos pasos que vayamos dando.

Juntos y Juntas Podemos